



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N° 2345 del 05 DIC 2018

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. SAL – 99094 del 23 de Octubre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social solicita concepto a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2018 entre proyectos, con el fin de optimizar las inversiones sociales.
4. Que mediante comunicación 2-2018-66471 del 30 de Octubre de 2018, la Secretaria Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.
5. Que mediante comunicación 2018EE227920 del 23 de noviembre de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2345** del **05 DIC 2018**

Página - 2 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

6. Que por lo anterior y con el fin de garantizar la atención de población vulnerable de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996, en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2018 y la Circular 001 del 16 de enero de 2018 de la Secretaría de Planeación, se hace necesario la modificación en el presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2018, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$397.994.903.00)**, así:

CONTRACRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		397.994.903
3.3	INVERSIÓN		397.994.903
3-3-1	DIRECTA		397.994.903
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos		397.994.903
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida		396.795.403
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		26.664.086
3-3-1-15-01-02-1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		26.664.086



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2345** del **05 DIC 2018**

Página - 3 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.

3-3-1-15-01-02-1096-102	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.		26.664.086
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente		370.131.317
3-3-1-15-01-03-1098	Bogotá te nutre		368.955.017
3-3-1-15-01-03-1098-104	Bogotá te nutre		368.955.017
3-3-1-15-01-03-1099	Envejecimiento digno activo y feliz		1.176.300
3-3-1-15-01-03-1099-106	Envejecimiento digno activo y feliz		1.176.300
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana		1.199.500
3-3-1-15-02-16	Integración social para una ciudad de oportunidades		1.199.500
3-3-1-15-02-16-1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano		1.199.500
3-3-1-15-02-16-1118-137	Espacios de integración social		1.199.500
TOTAL CONTRACRÉDITOS			397.994.903
CRÉDITOS			
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
3	GASTOS		397.994.903
3,3	INVERSION		397.994.903
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES		397.994.903
TOTAL CRÉDITOS			397.994.903

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2345** del **05 DIC 2018**

Página - 4 - de 4

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2018”.





ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., **05 DIC 2018**


CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuesto 
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros 
Revisó: Flor María Garzón Perilla – Contratista Dirección Gestión Corporativa 
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero 
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa 